



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR

N° GOB/RR.HH/006/2023

DE : *Lic. Erich Montaña Miranda*
SECRETARIO DPTAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO TARIJA

MS.c. Lic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO TARIJA

A: TODO EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

OBJETO: "ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE DOCUMENTACION Y/O INFORMACION DE LOS FILES DEL PERSONAL"

FECHA: Tarija, 03 de Marzo del 2023

Señores:

La Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas, comunica a todas las autoridades y a todo el personal (Personal con Ítem, Personal Eventual y Consultores de Línea), la obligación de contar con su file personal completo, con la documentación e información que establece el "Procedimiento para la Elaboración y Actualización de Files Personales" y la actual norma legal vigente.

En este sentido se solicita a todas las autoridades y al personal bajo su dependencia, que no cuenten a la fecha con su file personal completo, apersonarse a la Dirección Departamental de Recursos Humanos y/o área de Recursos Humanos bajo su dependencia con la finalidad de completar la documentación y/o información que exige la normativa legal vigente.

El plazo para actualización y complementación de la documentación y/o información de los files del personal en la Administración Central, Unidades Desconcentradas y Sub Gobernaciones, es hasta el día **jueves 09 de Marzo de 2023**, impostergablemente, pasada esta fecha, de evidenciarse que algún servidor público no haya presentado los documentos exigibles para el file personal, se procederá conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Las Unidades Desconcentradas y las Sub Gobernaciones deben hacer llegar esta actualización y/o complementación a su unidad encargada de Recursos Humanos.

Cualquier pregunta sobre los file personales, deberán realizarlo a la Dirección Departamental de Recursos Humanos, al teléfono: 66 - 31008 o contactarse al celular 72981919.



Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio
/ Edificio Elena - Piso 7/ Tarija - Bolivia



Teléfono: 591-4-66-31008



Web: www.tarija.gob.bo



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

Nota: Se recomienda a todos los Responsables de las Unidades hacer conocer la presente circular a todo el personal que corresponda.

Con este motivo saludamos a Ustedes atentamente.

M.Sc. Lic. Valentina Lantero Rivera
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

c.c. Arch.



Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio
/ Edificio Elena - Piso 7/ Tarija - Bolivia



Teléfono: 591-4-66-31008



Web: www.tarija.gob.bo